

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/ 17

Obra: "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD SAN MARTIN".

Ubicación: Dpto. SAN MARTIN.

CIRCULAR N° 3

- **PREGUNTA N° 1:**

El plano de mensura indica que el terreno está fraccionado en cuatro parcelas. El PG establece que la obra a construir se ubicará en la fracción 2 (dos).

PREGUNTA N° 1.- ¿se encuentra la fracción 2 identificada y materializada en el terreno con los vértices amojonados convenientemente? ó ¿queda bajo la responsabilidad de la Empresa la ejecución de dicha materialización?

RESPUESTA N° 1:

Remitirse a Documentación Licitatoria, Carpeta N°1, Decreto

N° 238

- **PREGUNTA N° 2:**

¿Se encuentra registrada como propiedad del Gobierno de la Provincia La fracción 2?

RESPUESTA N° 2:

La transferencia de Dominio se encuentra en Escribanía Mayor de Gobierno

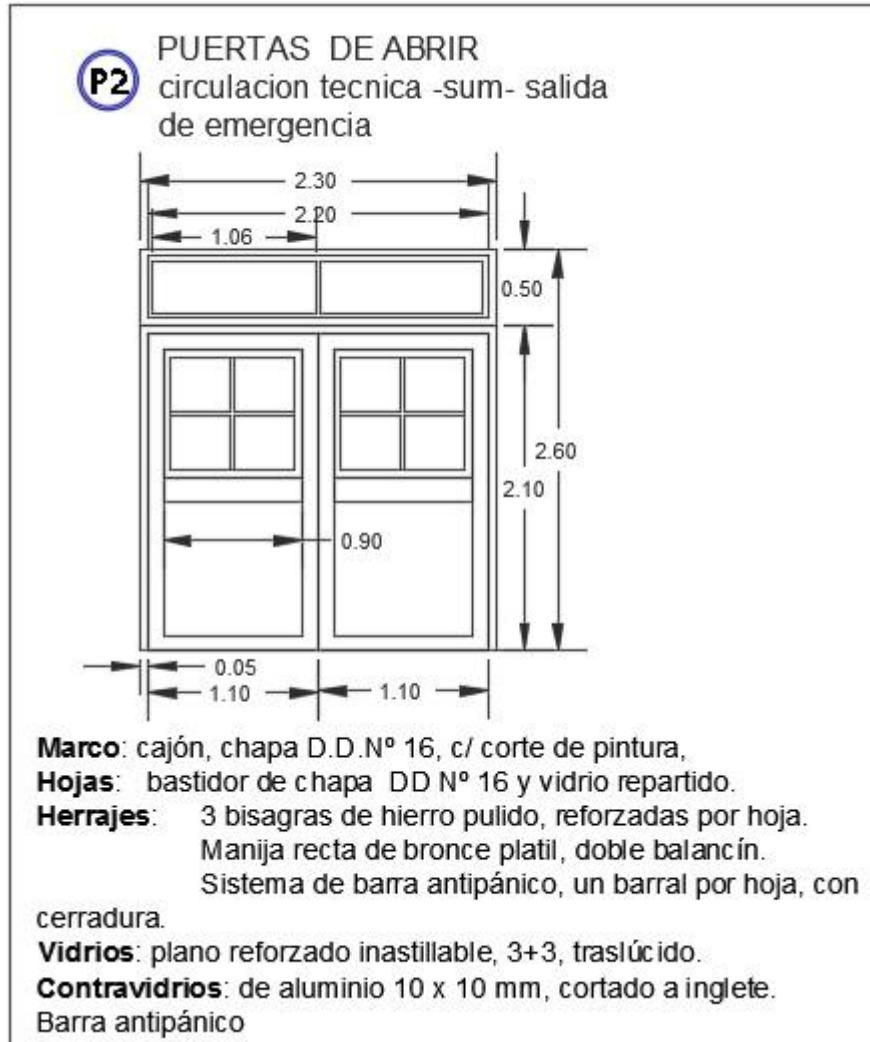
- **PREGUNTA N° 3:**

. Hay una diferencia en la cota de la abertura que da acceso al SUM (P2). En el Plano de Planta dice 3,00 m. En el Plano de Carpintería el ancho de la P2 está fijado en 2,00 m. ¿cuál es el ancho de la P2?

En el caso que esta P2 sea de 3 mts, ¿debe preverse una puerta de tres hojas o paño fijo y dos hojas?

RESPUESTA N° 3:

Ver detalle



PREGUNTA N° 4:

Tabiques separadores de Box Sanitarios.

En la planilla de Cómputo y Presupuesto el ítem 11 – TABIQUES – Sub-ítem 11-2 - Tabique box granito natural en sanitarios y en Plano N* 9 – DETALLES en nota dice “Aluminio 6063 T 6 con paneles y puertas en MDF

enchapado...". En Art. 26 del PGET y P indica sólo tabiques modulares en Sanitarios.

.- ¿Para cotizar los tabiques cuál debe considerarse?.

RESPUESTA N° 4:

Se considerara lo establecido en Planilla de Computo y prepuesto en ítem 11-Tabiques- subitem 11-2 (Tabique box granito natural en sanitarios)

PREGUNTA N° 5:

En la parte de OBSERVACIONES de la PLANILLA de LOCALES se lee en el renglón N° 12 que se pintará un zócalo de 1,50 m con pintura sintética satinado interior. En el detalle de tareas a realizar para cada local no hay ninguna referencia a este zócalo.

¿En todos los locales, exceptuando los muros que llevan revestimiento cerámico de considerarse la pintura sintética de zócalo?

RESPUESTA N° 5:

En todos los locales, exceptuando los muros interiores que llevan revestimiento cerámico debe considerarse la pintura sintética para zócalo

• **PREGUNTA N° 6:**

En el ítem 3.- HORMIGON ARMADO para el sub-ítem 3-9 se debe cotizar la ejecución de un Cordón de Hormigón Armado perimetral para la contención del Block Articulado en la playa de estacionamiento y acceso vehicular. Según Plano de Planta General, la playa de block articulado limita al norte, oeste y sur con vereda de HºAº y a igual altura. Además, no se encuentra detalle constructivo para el cantero central.

¿Debe computarse el cordón de HºAº para todo el perímetro del estacionamiento y el cantero central? ¿o sólo donde el block articulado limita con el terreno natural y el cantero central?

RESPUESTA N° 6:

Remitirse al Art.Nº2, inciso 2.7.4.- Playa de estacionamiento, bordes de contención.

Se realizara también cordón perimetral de todo el veredin perimetral del edificio, el mismo será de hormigón armado.

- **PREGUNTA N° 7:**

En el Art. 22 del PGET y P establece los requisitos a cumplir por los muebles bajo mesada y alacenas.

El Art. 22-1 indica para los muebles bajo mesada los materiales con que debe construirse. El Art. 22-2 indica los locales para la ubicación de las alacenas, los materiales con que deben construirse, y la altura de 0,70 m que debe tener este mueble, y remite al Plano de Detalles para obtener el resto de la información.

¿Para el Local 7 la tapa del mostrador y el antepecho de las ventanas debe ser de MDF o granito natural? ¿Debe considerarse o no la construcción de mueble bajo el mostrador? ¿Cómo es su diseño?

RESPUESTA N° 7:

Local 7 corresponde a Sanitarios, Según Planilla de Locales

- **PREGUNTA N° 8:**

Para los locales 15 y 16 (Vacunatorio y Enfermería) el mueble bajo mesada ¿es sólo el indicado en PLANO DE DETALLES? ¿o debe repetirse el módulo bajo el total de la mesada?

RESPUESTA N° 8:

Remitirse a Art. N°22 Responsabilidad de la Contratista, inciso 6, Pliego de Bases y Condiciones

- **PREGUNTA N° 9:**

En los locales 15 y 16 ¿cuáles y cuántos módulos deben ser desplazables?

En los locales 15 y 16 ¿cuál es la dimensión de las alacenas?. Adjuntar croquis de ubicación.

RESPUESTA N° 9:

Remitirse a Art. N°22 Responsabilidad de la Contratista, inciso 6, Pliego de Bases y Condiciones

PREGUNTA N° 10:

En los locales 10 y 11 Consultorios ginecológico y odontológicos los muebles bajo mesada ¿son fijos o desplazables?. Además, para el consultorio ginecológico ¿dónde se ubica el mueble bajo mesada?

RESPUESTA N° 10:

- **Remitirse a Art. N°22 Responsabilidad de la Contratista, inciso 6, Pliego de Bases y Condiciones**

- **PREGUNTA N° 11:**

El Art. 22-3 indica los requerimientos constructivos para Guardacamillas, Guarda Puertas y Guardasilla y establece su ubicación en todos los locales con acceso de pacientes y circulaciones técnicas.

¿Podría darse mayores detalles de la ubicación de los Guardacamillas y Guardasillas? ya que el único lugar donde queda clara la ubicación de los Guardacamillas es en las circulaciones Técnicas.

RESPUESTA N° 11:

Art.N°23... Guardacamillas, Guarda Puertas y Guardasilla se ubicaran en TODOS LOS LOCALES CON ACCESO DE PACIENTES Y CIRCULACIONES TÉCNICAS, y Remitirse a Art. N°22 Responsabilidad de la Contratista, inciso 6, Pliego de Bases y Condiciones

- **PREGUNTA N° 12:**

La Planilla de Locales indica la provisión de estanterías metálicas a ubicarse en los locales 13 y 16 (Farmacia y Depósito de Farmacia).

Cuántas estanterías con N° de estantes deben proveerse y cuales sus dimensiones ?

RESPUESTA N° 12:

En Planilla de Locales no figura provisión de estanterías metálicas

- **PREGUNTA N° 13:**

En las ET de IE se indica la provisión de un grupo electrógeno para la alimentación eléctrica de emergencia cuyo lugar de montaje está definido en los planos N* 3-4-5 y 15. En el plano N* 14 – SCI está indicada la cantidad y lugar de las luces de emergencia que además deben contar con una autonomía de funcionamiento de 6 hs.

Para poder determinar la potencia del grupo electrógeno es necesario contar con mayor información de demanda de carga.

¿Es necesario, debido a la autonomía de las luces de emergencia alimentarlas con energía adicional? ¿o existe otro equipamiento, no definido que debe considerarse para la provisión del grupo electrógeno?

RESPUESTA N° 13:

- **Remitirse a Art. N°22 Responsabilidad de la Contratista, inciso 6, Pliego de Bases y Condiciones**
- **PREGUNTA N° 14:**

En el Art. 21.- TELEFONÍA e INTERCOMUNICADORES, ALARMAS de las ET de IE pide el montaje de un sistema interno de comunicación entre los distintos ambientes y telefonía hacia el exterior. Además, la provisión y montaje de un sistema de alarma....

Como no existe documentación gráfica al respecto:

En planilla de cotización, ítem 12-6 Zócalo de hormigón ¿En dónde se hace? pues no se consigna en ningún plano ni planilla de locales.

¿Hay que proveer la cañería y cableado para el futuro montaje de telefonía?

¿Hay que proveer la cañería y el cableado para informática?

¿Hay que proveer la provisión y montaje de alarma y sensores antivandálica?

Si la respuesta es positiva para las preguntas n* 15, 16 y 17, adjuntar croquis de ubicación de los distintos elementos a proveer.

RESPUESTA N° 14:

Remitirse a Circular N°2

- **PREGUNTA N° 15:**

En el Art.- 7-1 de las ET de IS – DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS en el primer párrafo solicita que la Empresa debe construir una planta de Tratamiento para los líquidos cloacales. Esta planta, para degradar esos líquidos se puede ejecutar en piletones con asoleamiento y bombeo para oxigenación del agua o mediante una máquina que incorpora en forma automática los productos químicos necesarios para degradar los líquidos. Martín.

Cuál es la población a considerar y cuál el tipo de planta a montar?

¿Qué destino debe considerarse para la descarga del efluente resultante?

RESPUESTA N° 15

Remitirse a Circular N°2

- **PREGUNTA N° 16:**

En el Art.- 2.7.4 - PLAYA DE ESTACIOAMIENTO especifica la construcción de una base granular de 0.40 m de espesor ejecutada en dos capas de 0,20 m c/u. En el Art.- 2.7.4.2 .- Plano ejecutivo para la ejecución de la base indica que la segunda capa debe ser del tipo de suelo cemento con un riego de sellado de material bituminoso. En la Planilla de Locales prevee la ejecución de un contrapiso de H*A* de 0,10 m de espesor más una carpeta de H*S de 0,05 m .

¿debe la empresa considerar para su cómputo la ejecución de base granular, más base de suelo cemento, más contrapiso de H*A*, más carpeta de H*S?

En el plano de Planta General se indica un espacio verde con una serie de plantas de diferentes especies a colocar

.- ¿debe la empresa considerar la parquización? y si es así ¿en qué ítem debe hacerla incidir?

RESPUESTA N° 16

**Remitirse a Art. N°2, Trabajos Preliminares, Inciso, 2.7.4.
Para Parquizacion remitirse a Plano N°10, Observaciones, y Plano N°3, el mismo deberá considerarse dentro del ítem 23 Obras**

Exteriores- 23-1 estacionamiento y demarcaciones de la Planilla de Computo y presupuesto

- **PREGUNTA N° 17:**

En el Art. 7.2.- de las ET de IS pide la provisión y montaje para el suministro de agua potable con destino a la Unión Vecinal de un tanque de 1100 lt. Para cisterna y 2 tanques de igual capacidad para reserva. Además, la provisión e instalación de dos bombas de 1 HP y la ejecución de las conexiones necesarias al Edificio existente. Todo según indica los planos.

¿Es posible adjuntar en nota aclaratoria los planos que no acompañan la documentación provista?

¿Cuenta la UV con la torre metálica correspondiente para el montaje de lo solicitado y la instalación eléctrica para el comando de las bombas?

RESPUESTA N° 17:

Remitirse a Circular N°2

- **PREGUNTA N° 18:**

La empresa debe hacer la provisión del tanque zeppelin o no?
¿Puede ser sustituido por una batería de cilindros de 45 kg que contienen el mismo tipo de glp?

RESPUESTA N° 18:

Remitirse a Circular N°2

- **PREGUNTA N° 19:**

No hay detalle de luminarias interiores, No hay que colocar?

RESPUESTA N° 19:

Remitirse a Art. N°22 Responsabilidad de la Contratista, inciso 6, Pliego de Bases y Condiciones

- **PREGUNTA N° 20:**

Hay que proveer un grupo electrógeno? De ser así especificar características

RESPUESTA N° 20:

Remitirse a la respuesta de la Consulta N°13 y Remitirse a Art. N°22 Responsabilidad de la Contratista, inciso 6, Pliego de Bases y Condiciones

- **PREGUNTA N° 21:**

Hay que hacer tratamiento de espacios verdes? No hay detalles

RESPUESTA N° 21:

Remitirse a la respuesta de la Consulta N°15 y Remitirse a Art. N°22 Responsabilidad de la Contratista, inciso 6, Pliego de Bases y Condiciones